

17/01 '92 14:56

☎5625521415

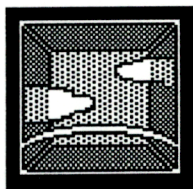
CERCOBE

☑001

REPORTE DE ACTIVIDAD

TRANSMISION OK

TRANSACCION #	65257
TEL CONEXION	56 2 2225515
ID CONEXION	G3
HORA INICIO	01/17 14:54
T USADO	01' 56
PAG.	3



**SISTEMA DE BIBLIOTECAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**

Santiago, enero 17 de 1992
DB-014/92

Señor
Gastón Pichard
Director
Dirección de Investigación
Vicerrectoría Académica
PRESENTE

Estimado Gastón:

En respuesta a su carta del 13 del presente, debo informarle lo siguiente:

El viernes 10 de este mes, María Isabel Trevisani tuvo una reunión con los señores Carlos Mella, Nicolás Tapia y Ana María Palestrini, en la cual se analizaron posibles cursos de acción para la mantención de la base de datos Sistema de Información en Investigación.

El Señor Mella propone:

- 1.- Eliminación de autores y coautores no P. U. C.
- 2.- Codificación de títulos de libros, revistas, informes, tesis y otros.
Esto implicaría:
 - Crear códigos cuando no existan.
 - Mantener control de códigos creados.
- 3.- Diseño de formulario de entrada de datos para ser entregado al digitador.

Al respecto, no puedo dejar de manifestarle mis interrogantes frente a esta proposición:

- 1.- Si bien una base de datos de artículos de revistas, libros, tesis, etc., en que se consigna un solo autor, en este caso un autor P. U. C., es más rápida de ingresar y manejar, tiene limitaciones para su futuro uso que estimo conveniente evaluar. La limitación más importante se refiere a que si la Dirección de Investigación desea seguir publicando la reseña anual "Actividades de Investigación", no es correcto hacer las citas bibliográficas que allí aparecen con un solo autor, cuando hay más de uno.
- 2.- Para explicar mejor la dimensión de este trabajo, hay que señalar que cada título deberá ser buscado en una fuente distinta, para averiguar su código internacional. Por ejemplo, los números ISSN se buscarán en una base de datos en microfichas (2 microfichas por cada título de revista: una por el índice que localiza el título, y otra por el título en sí); los números ISBN deberán ser buscados en obras impresas (por ejemplo: Books in Print, la cual consta de ediciones sucesivas anuales); finalmente los títulos que no aparezcan en éstas u otras fuentes, deberán ser registrados con un código interno, del cual habrá que mantener un cuidadoso control para volver a utilizarlo cuando se cite la misma obra, o no volver a repetirlo para obras diferentes.

Después de haber hecho esta conversión en la actual base de datos, debe tenerse presente que cada vez que se ingrese nueva información, deberá repetirse el proceso de búsqueda y asignación de código.

Dependiendo de las decisiones que se tomen al respecto, habría que proceder con el siguiente esquema de trabajo:

a) Información existente en la base de datos

Acciones:

- Emitir listas con la información ingresada para cada académico y enviarlas a estos solicitándoles revisen los datos ingresados para corregirlos y/o completarlos.
- Reemplazar títulos de libros, revistas, informes, tesis y otros por los códigos antes mencionados.
- Modificar la información de acuerdo a las correcciones de los académicos.

b) Información nueva

Acciones:

- Revisar información enviada por las Facultades para evitar ingreso de datos duplicados.
- Llenar formulario por cada registro con la información revisada, asignar código de título en los registros bibliográficos, clasificar.
- Supervisar ingreso a la base de datos.

En relación a lo expuesto, me parece conveniente, en primera instancia, evaluar las proposiciones del señor Mella y su costo/beneficio. Enseguida, planificar las acciones correspondientes.

Dada la envergadura de la tarea a emprender, el Sistema de Bibliotecas podrá asesorar el SGU en la toma de decisiones en relación al contenido y control de los registros, y hacerse cargo del entrenamiento y supervisión de un bibliotecario contratado para ejecutar el trabajo que se determine.

Esperando que esta información contribuya a la feliz consecución del proyecto, le saluda atentamente,



MARIA LUISA ARENAS FRANCO
Directora

MLA/xrg

c.c.: Sr. Carlos Mella, SECICO

Sra. Isabel Trevisani, Jefe Sección Hemeroteca SIBUC.



Activo

VICERRECTORIA ACADEMICA
Dirección de Investigación

Enero 13 de 1992.-
DIUC/012/92

Señora
MARIA LUISA ARENAS
Directora
Sistema de Bibliotecas
Presente

Estimada María Luisa:


El programa de Registro de la Actividad de Investigación de la PUC se encuentra en plena implementación, ahora en manos del SGU, Unidad de Servicios de Apoyo a la Gestión Informática Universitaria, dentro de SECICO.

En esta etapa se ha planteado la necesidad de contar nuevamente con el apoyo de la Biblioteca para efectuar dos funciones específicas: a) entrenar a una secretaria para la digitación, y b) asesorar en la clasificación y catalogación de los datos que aún falta por ingresar al sistema.

Para lo anterior, solicito a usted autorizar a la Sra. María Isabel Trevisani para que, a contar del día 15 del presente mes, asuma las funciones señaladas con una dedicación equivalente a medio tiempo. Asimismo, agradecería conocer cuál es el monto de recursos que habría que transferir a la Biblioteca por concepto de este apoyo a la Dirección de Investigación.

La actividad de la Sra. Trevisani sería coordinada en SECICO por el señor Carlos Mella, quien se encuentra a cargo del SGU, y el señor Nicolás Tapia quien tiene la responsabilidad directa del Programa de Registro por parte de SECICO.

Sin otro particular te saluda muy atentamente,


GASTON PICHARD
Director

c.c. Sr. Carlos Mella, SECICO

VICERRECTORIA ACADÉMICA
Dirección de Investigación

Enero 13 de 1992
Bogotá, D.C.

Señor
Luis María
Director
Biblioteca de la Universidad
de la Salle

El programa de Registro de la Actividad de Investigación de la PUCE se encuentra en plena implementación en el marco del BICU de la Dirección de Investigación de la Universidad de la Salle.

En esta etapa se ha iniciado la necesidad de contar con el apoyo de la Biblioteca para efectuar las funciones específicas de exhibición de una biblioteca para la difusión y desarrollo en la investigación y catalogación de los datos que surgen del programa de la PUCE.

Para lo anterior solicito a usted autorizar a la Srta. María Isabel Trejedor para que a partir del día 15 del presente mes se dedique a las labores de catalogación y exhibición de los recursos que la biblioteca de la PUCE posee en el marco de este programa de la Dirección de Investigación.

La actividad de la Srta. Trejedor será coordinada por el señor Carlos Mejía, quien se encuentra a cargo del BICU, y el señor Nicolás Tapia quien tiene la responsabilidad directa del programa de la PUCE por parte de la PUCE.

RECIBIDO
15 DE ENERO DE 1992
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
VICERRECTORIA ACADÉMICA

COPIA EN ARCHIVO DE LA PUCE